Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062
-República Argentina-

Tartagal, 22 de mayo de 2.026

Expte. N° 22.045/23

RESOLUCIÓN N° 113-IEM-2026

VISTO:

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. N° 108-IEM-2023, por la cual se designa al Prof. Pablo Enrique Arciénega, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Suplente, de las asignaturas de Matemática de 4° y 5° año, 2° ciclo, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término que dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Silvia Alejandra Córdova, y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Silvia Alejandra Córdova presenta su renuncia definitiva al cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Regular, de las asignaturas de Matemática de 4° y 5° año, 2 ° ciclo, en el que se encontraba con licencia sin goce de haberes, a partir del 02 de octubre de 2019, según Res. N° 107-IEM-2019.

QUE es imprescindible que el Prof. Arciénega continúe cumpliendo sus funciones en este establecimiento, evitando interrumpir el normal desarrollo de las trayectorias académicas de los estudiantes, y atendiendo a los tiempos administrativos que demanda la cobertura del cargo.

QUE en consecuencia, resulta necesario aclarar el carácter de la designación del Prof. Arciénega, modificando su condición de suplente a interino, a partir del 01 de mayo de 2026 y por el término de un (1) año, o hasta tanto el cargo se cubra por vía de Concurso Regular.

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por designado al Prof. **Pablo Enrique Arciénega, DNI N° 25.122.672,** en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Interino, de las asignaturas de Matemática de 4° y 5° año, 2° ciclo, a partir del **01 de mayo de 2026** y por el término de un año o hasta tanto se cubra el cargo se cubra por Concurso Regular.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA Tartagal Universidad Nac. de Salta

Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta